

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2014-01709-00

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: MARIA EDILMA HOYOS CEBALLOS

AUTORIDAD RECLAMADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Se pone en conocimiento de la parte accionante, el escrito recibido en la oficina de apoyo judicial de los Juzgados Administrativos el día 29 de enero de 2015, el cual obra de folios 16 a 21 del expediente, en el cual se informa a la accionante, que no es procedente hacerle nuevamente la entrega de la ayuda humanitaria, ya que el día 28 de noviembre del 2014, se le fue realizado un giro por dicho concepto. Ejecutoriado el presente auto y de no obtenerse respuesta de la accionante, téngase por cumplido el fallo de tutela, ya que no atendió al número telefónico aportado, por tal motivo no se pudo dar dicha información.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario